



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10. 0004869**

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Séptimo** del Cantón GUAYAQUIL el **01/Julio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **BIOSONIC S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.2275 de 21/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BIOSONIC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

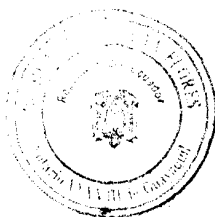
Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

22 JUL 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7311250
Nro. Trámite 2.2010.2130
MR/

Conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Orgánica del Notariado, publicada por el Decreto Supremo Número 2086 de Marzo 31 de 1970, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 10 de Agosto de 1970, DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se exhibió. Guayaquil



16 AGO 2010

Dr. Humberto Nova Flore
Notario Décimo Séptimo Guayaquil